

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

Estrategias educativas para internalizar la cultura
tributaria en los estudiantes universitarios

Mirna Coromoto León Salazar

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red
iberoamericana
de docentes



formación**ib**)))

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA INTERNALIZAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Mirna León Salazar
Universidad de Carabobo, La Morita. Venezuela
leonela69@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito establecer estrategias educativas que permitan internalizar la cultura tributaria en los estudiantes Universitarios, todo ello en razón de la ausencia de información específica que fomenten dicha cultura en las aulas de clase en la educación superior. El estudio fue de campo, descriptivo y con apoyo documental, pues se establecieron diversas estrategias innovadoras en educación, apoyándose en las documentaciones existentes en la materia. Adicionalmente se describieron estrategias de aprendizaje enfocadas en los encuentros universitarios, ferias tributarias, actividades para los docentes y estudiantes universitarios, el desarrollo de módulos educativos, obras de teatro y aulas virtuales. Los resultados obtenidos permiten concluir que existe la necesidad de fortalecer los conocimientos, tanto de estudiantes como del cuerpo docente en materia de cultura tributaria vista desde el deber ciudadano, el cumplimiento voluntario, la responsabilidad y la solidaridad social, siendo factible la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje para lograr este objetivo.

Palabras Clave: Estrategias de Aprendizaje, Fomento, Cultura Tributaria.

INTRODUCCION

Alrededor del mundo, se han implementado estrategias de aprendizaje que apuntan al fomento de la nueva concepción de cultura tributaria basada en el cumplimiento del deber ciudadano y la responsabilidad cívica de los individuos, desde las aulas en instituciones de educación básica, media y superior, buscando la formación integral del futuro contribuyente y un cambio fundamental en los patrones de pensamiento, que promuevan el cumplimiento voluntario de la obligación fiscal. Tomando como base experiencias previas nacionales e internacionales, se planteo la formulación de Estrategias Educativas para Internalizar la Cultura Tributaria en Estudiantes Universitarios.

METODOLOGIA

El estudio se enmarcó en un diseño de campo, de tipo descriptivo y con apoyo documental, ya que se centró en el estudio de un hecho real, como es la poca cultura tributaria en los estudiantes encuestados limitándose su acción a recopilar datos directamente en el medio ambiente donde estos se generan, para luego ser organizados y analizados en búsqueda de respuestas válidas y confiables. Para lograr lo anterior, la investigadora contrastó la información obtenida de la aplicación del cuestionario a una muestra de 90 estudiantes universitarios, con diversas fuentes referenciales, de cuyo análisis y discusión se obtuvieron conclusiones que dieron sustento a la investigación.

ANALISIS-DISCUSIÓN

Cultura Tributaria

La cultura tributaria representa el conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, lo cual se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social. Por lo tanto, si la cultura no se cultiva durante años, no se puede improvisar ni suponer. Es por ello que existe la necesidad de desarrollar una cultura tributaria sólida, que permita a los ciudadanos concebir estas obligaciones como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

Estrategias Educativas y Cultura Tributaria

En la actualidad, el fomento de la cultura tributaria alrededor del mundo ha dejado de ser un elemento dirigido únicamente al contribuyente, para convertirse en una línea de acción dirigida a formar a la población más joven en aspectos tributarios, pero que no sólo los capaciten para atender los requerimientos impositivos, sino una educación orientada hacia el cambio cultural y arraigada en los valores ciudadanos, la responsabilidad social y el debido cumplimiento de la ley, es por ello que surgen las estrategias educativas dirigidas a fortalecer la cultura tributaria en niños, adolescentes y jóvenes desde las etapas iniciales de su educación, hasta la educación universitaria, incorporando este importante tema en el pensum académico tradicional.

Estrategias Educativas y Cultura Tributaria en Venezuela

En Venezuela hasta el momento las estrategias se han orientado a la divulgación del marco legal que regula el pago de tributos y los procedimientos para realizarlo de forma oportuna, así como las consecuencias del incumplimiento de los deberes formales, ocasionando que se cumpla con las obligaciones por temor al castigo, por tanto es necesario en el país reformular la educación tributaria de los ciudadanos, dando fundamental importancia a la transmisión de valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras, centrándose en la difusión de contenidos cívicos más que académicos basados en el fortalecimiento y arraigo de la responsabilidad ciudadana y propiciando el cumplimiento voluntario.

RESULTADOS

Al definir los fundamentos de cultura tributaria impartidos en la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública, Campus La Morita, Universidad de Carabobo los resultados de este estudio indican que el tema de cultura tributaria es tratado escasamente dentro del contenido programático, definiéndose aspectos básicos solo de forma superficial y limitado a la normativa legal vigente, al cumplimiento de los deberes formales para evitar multas y sanciones. Se desprende igualmente que aspectos relevantes como el deber ciudadano, la responsabilidad y la solidaridad social como elementos inherentes a la cultura tributaria no son contemplados dentro de los elementos impartidos.

Los resultados obtenidos coinciden con lo resaltado en investigaciones realizadas previamente. En este contexto, Banfi (2013) expresa que, en Venezuela, el concepto de cultura tributaria se limita al cumplimiento de las obligaciones definidas en las leyes vigentes, prestando las empresas:

Cada vez más atención a las implicaciones tributarias que pueden tener sus decisiones estratégicas, desde el punto de vista de las leyes que obligan a un control interno estricto y también desde las nuevas

tendencias tributarias, provocando así un profundo cambio tanto para los contribuyentes como para los agentes de retención. (p. 52).

Coinciden Armas y Colmenares (2009) quienes indican que históricamente el contribuyente venezolano ha mantenido una conducta evasiva frente al deber de contribuir, situación que ha mejorado solo “por temor a la aplicación de sanciones pecuniarias y de clausura, es decir, ha actuado presionado ante las acciones desplegadas por la Administración Tributaria, no por voluntad propia, que es el deber ser” (p. 47). En palabras de los autores citados, “este proceder por parte de los contribuyentes se puede explicar por la falta de arraigo en el cumplimiento de la obligación tributaria y también, quizás amparados en la poca retribución por parte del Estado” (p. 48).

Lo anterior, se ha extrapolado a las aulas universitarias, donde el tema de cultura tributaria se ha limitado igualmente al énfasis académico en el debido cumplimiento de deberes formales, existiendo la necesidad de formar a los futuros contribuyentes en el estudio profundo de la cultura tributaria desde la perspectiva del deber y la responsabilidad ciudadana. Con lo mencionado concuerdan Armas y Colmenares (2009), así como Banfi (2013), quienes recomiendan a las instituciones educativas la formación de una cultura tributaria fomentando valores dirigidos a la responsabilidad y al desempeño de manera correcta de las obligaciones impositivas existentes en las leyes tributarias vigentes.

Al identificar las estrategias educativas utilizadas para internalizar la cultura tributaria en los estudiantes universitarios, tal y como se ha indicado, los resultados indican la urgente necesidad de incorporar al programa de estudio de las carreras administrativas y contables, una materia relacionada exclusivamente con la cultura tributaria, impartiendo contenido actualizado y adaptado a la realidad nacional. Por otra parte, se plantea la incorporación de nuevas estrategias de aprendizaje como charlas, talleres, encuentros universitarios, actividades de teatro, concursos académicos e intercambios con otras universidades sobre el tema de la cultura tributaria.

Con los resultados obtenidos coinciden Silvestri y Nava (2011) quienes afirman que, para el aprendizaje de la cultura tributaria en la educación superior venezolana, es necesario incorporar un nuevo modelo de enseñanza de dicha cultura, basado en los principios fundamentales del deber ciudadano y la responsabilidad individual frente a los problemas sociales. Señalan Silvestri y Nava (2011) que esta nueva conciencia ciudadana que debe formarse desde las aulas requiere un proceso educativo dirigido a:

Crear una conciencia tributaria sólida y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, como forma de trabajo de ciertos patrones culturales que contribuyan a desarrollar un sentido de responsabilidad ciudadana permanente, siendo esencial crear una conciencia tributaria en la sociedad que permita relacionar variables como cumplimiento de responsabilidades con desarrollo de la nación.(p. 206).

Se interpreta de lo descrito que las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas deben estar dirigidas a fortalecer valores ciudadanos, cambiando el paradigma tradicional del futuro contribuyente, de la ejecución de prácticas tradicionales de evasión y cumplimiento forzado por la frecuencia de fiscalizaciones y potenciales multas y/o sanciones por incumplimiento, al reconocimiento de la responsabilidad individual con la sociedad, del principio de solidaridad social, el conocimiento de la realidad de la cultura tributaria en el país y el cambio cultural que permita al individuo no

sólo conocer cabalmente sus deberes, sino también exigir al Estado el cumplimiento de sus derechos estipulados igualmente en las leyes de la República.

Explican los autores citados que la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje como encuentros universitarios, módulos educativos, concursos temáticos tributarios y ferias tributarias, permite lograr el objetivo propuesto, bajo la premisa de la creación de una nueva conciencia tributaria y el uso de la educación como medio eficaz para tales fines. Permite igualmente el acercamiento de los futuros contribuyentes con el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), facilitando la relación entre el Estado y la sociedad.

Concuerdan Armas y Colmenares (2009) quienes indican que para lograr lo anterior es necesario el apoyo del SENIAT como principal ente recaudador en el país, aprovechando los recursos disponibles, así como los planes conjuntos de educación tributaria involucrando a los profesionales en materia tributaria adscritos a la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHP) y el Centro de Estudios Fiscales (CEF) con las instituciones educativas públicas y privadas del país.

Con respecto a la utilización de herramientas de tecnologías de información en la enseñanza de la cultura tributaria, Freire y Fernández (2017) opinan que el desarrollo de la tecnología y su incidencia directa en las actividades diarias del ser humano obliga a su conocimiento y adaptación a las actividades educativas, donde la enseñanza de la materia tributaria no es la excepción. Por lo tanto, este aprendizaje debe evolucionar en concordancia al desarrollo tecnológico, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas como entornos virtuales de aprendizaje, redes sociales, foros, aplicaciones, y los dispositivos electrónicos como computadores y terminales móviles, los cuales amplían el horizonte de oportunidades y estrategias disponibles en el proceso educativo.

Silvestri y Nava (2011) coinciden con lo expuesto y establecen que las redes sociales y Web 2.0 pueden ser convenientemente utilizadas como herramientas de la educación a distancia para "incluir en el currículo oficial universitario los contenidos relativos a conciencia tributaria, además de difundir de manera masiva el diseño, práctica y evaluación de la enseñanza en los mencionados estudios y diversos tipos de materiales educativos" (p.14), adoptando una especial importancia la comparación entre los recursos presenciales y no presenciales y la potencial mejora de ese aprendizaje mediante diferentes estrategias según la experiencia obtenida.

CONCLUSION

Los resultados obtenidos permitieron concluir que existe la necesidad de fortalecer los conocimientos tanto de estudiantes como del cuerpo docente en materia de cultura tributaria vista desde el deber ciudadano, el cumplimiento voluntario, la responsabilidad y la solidaridad social, siendo necesario la implementación de nuevas estrategias de aprendizaje para lograr este objetivo, tales como la realización de talleres, conversatorios, charlas, encuentros universitarios, concursos académicos anuales, proyectos con universidades internacionales, intercambios, módulos educativos, teatro, así como la promoción en medios de comunicación locales de las actividades a realizar; a su vez desarrollar juegos didácticos, concursos, talleres y simulaciones en línea, que podrían ser aceptados favorablemente por los estudiantes, pudiendo convertirse en herramientas útiles para favorecer el proceso de enseñanza de los aspectos relacionados con la cultura tributaria.

REFERENCIAS

- Armas, M. y Colmenares, M. (2009). **Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria**. REDHECS, Edición 6 - Año 4 Marzo 2009. Recuperado de: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548#>. [Consulta: 13 de febrero 2018].
- Banfi, D. (2013). **La Cultura Tributaria para el cumplimiento de la Obligación Tributaria**. Comercium et Tributum. Volumen XI Agosto 2013 – Enero 2014. Recuperado de: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/2866/4042>. [Consulta: 7 de febrero 2018].
- Freire, D. y Fernández, G. (2017). **Estrategia metodológica apoyada por dispositivos móviles y el aprendizaje de derecho tributario en los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de La Uniandes**. Proyecto de Investigación de Magister en Docencia de las Ciencias Jurídicas. Universidad Autónoma Regional de los Andes. Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/6554/1/PIUMCJ008-2017.pdf>. [Consulta: 4 de marzo 2018].
- Silvestri, C. y Nava, O. (2011). **Estrategias de Aprendizaje de la Cultura Tributaria en la Educación Superior Venezolana**. Formación Gerencial, Año 10 Noviembre (2011). Recuperado de: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/649/650>. [Consulta: 24 de marzo de 2018].